



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Norma y uso del español

1. Denominación de la asignatura:

NORMA Y USO DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8737

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios sincrónicos del español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Yolanda Carballera Cotillas (mycarballera@ubu.es; 947-258867)

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Yolanda Carballera Cotillas (mycarballera@ubu.es; 947-258867)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 8º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.
I.4. Comunicación oral y escrita de la lengua materna.*
D.13. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico.
D.15. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
D.18. Conocimientos de terminología y neología.
Pr.5. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
Pr.11. Capacidad para el análisis del discurso desde el punto de vista semiótico.
O.1. Capacidad de comunicación y perlocutiva.
O.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja.
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico.*
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua.*
*Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Consolidar la formación lingüística para hablar y escribir correctamente el español. Llamar la atención sobre los errores más frecuentes que se cometen al escribir o al hablar en lo que a la gramática se refiere. Reflexionar acerca de las causas que los provocan y de sus repercusiones gramaticales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL CORRECTO Tema 1. Introducción Tema 2. Acentuación. Puntuación. Ortografía. Pronunciación Tema 3. Morfología Subcategorías gramaticales: género y número. Clases de palabras. Tema 4. Sintaxis Estructuras oracionales. Discordancias. Concordancias erróneas. Anacolutos.



Tema 5. Léxico. Cuestiones de estilo

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8737&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	I.1, I.4, D.18,O.1, O.3	27	0	27
Clases prácticas	I.1, I.4, D.13, D.15, Pr.5,Pr. 11, O.1, O.2, O.3	12	6	18
Preparación de lecturas y prácticas para debates y seminarios	I.1, I.4, D.18, D.13, D.15, Pr.5, Pr.11	0	30	30
Seminarios, debates	I.4, Pr.5, Pr.11, O.1, O.3, O.4	6	0	6
Preparación de prácticas y exposición posterior	I.1, I.4, D.13, D.15, Pr.5, Pr.11, O.1, O.2, O.3, O.4	1	30	31
Tutorías	I.4, O.1	3	0	3
Preparación del examen	I.1, D.18, D.13, D.15, O.2, O.3	0	30	30
Examen: realización y revisión colectiva	I.1, I.4, D.13, D.15, O.1, O.3	5	0	5
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- Es necesario obtener al menos un 50% de las puntuaciones correspondientes a examen y trabajos para poder aprobar la asignatura.
- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)
- Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final	90 %	90 %
Trabajo escrito	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba teórica sobre el programa de la asignatura 30%

Procedimiento: Prueba práctica 40%

Procedimiento: Trabajo 30%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>
Clases teóricas, actividades participativas en el aula, manejo de materiales audiovisuales. Tutoría personal presencial y comunicación on-line.



13. Calendarios y horarios:

Calendario:

Consultar en

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-academica/calendario-academico>

Horario y fechas de exámenes:

Consultar en

<http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>
<http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Idioma en que se imparte:

Español